

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2661 /

EN CONCON, 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de encuentro laboral en el ámbito social de la comuna.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.
- D. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250.
- E. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- F. Decreto Alcaldicio N° 461 del 25 de febrero de 2015 que aprueba convenio de "Programa de Fortalecimiento Omil, para Omil Tipo IV" entre El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE ya la I. Municipalidad de Concón.
- G. La solicitud de pedido N° 1.007 de fecha 12 de noviembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, programa OMIL, solicitando arriendo de un salón de eventos con coffee y amplificación, para encuentro comunal 2015, con disponibilidad presupuestaria aprobada por Jefe de Contabilidad (S)
- H. Las especificaciones técnicas adjuntas
- I. Cotizaciones efectuadas a los proveedores
 - Comercial y Turismo S.A R.U.T. 96.837.590-3 por un monto de \$339.150 con IVA incluido
 - Hotelería Turismo e Inversiones Ltda. R.U.T. 76.177.670-3 por un monto de \$383.775 con IVA incluida.
 - Radisson Acqua Hotel&Spa Concón R.U.T. 99.544.140-3 por un monto de \$384.370
 - Club de Yates Higuierillas R.U.T. 70.010.160-6 sin respuesta a la solicitud de cotización

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 16 de noviembre de 2015 en los siguientes términos:
 - a) **En el punto 1,**
Donde dice:
"...**"Encuentro Empresarial"** a realizarse el día 17 de noviembre de 2015 desde las 10.30 horas hasta las 12.00 horas en la comuna."

Debe decir:
"...**"Encuentro Empresarial"** a realizarse el día 24 de noviembre de 2015 desde las 10.30 horas hasta las 12.00 horas en la comuna."
 - b) **En el punto 2,**
Donde dice:
"...para evento del día 17 de noviembre de 2015, con amplificación y servicio de Coffee al proveedor **Comercial y Turismo S.A.** R.U.T. 96.837.590-3 por un monto de \$339.150 con IVA incluido."

Debe decir:
"...para evento del día 24 de noviembre de 2015, con servicio de Coffee al proveedor **Radisson Acqua Hotel and Spa Concon.** R.U.T. 99.544.140-3 por un monto de \$384.370 con IVA incluido. "
2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.

3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Rodrigo Rojas, Profesional Apoyo OMIL.
5. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
6. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-05-22 denominada Fortalecimiento Omil 2015.
7. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/ESC/PGC/rrk

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Control Interno.
4. Dideco.
5. OMIL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado